

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR

PALACIO LEGISLATIVO:

San Salvador, 13 de febrero de 2018

**EXPEDIENTE N.º 2112-2-2018-1
DICTAMEN N.º 85**

**Señores Secretarios
de la Asamblea Legislativa
Presente**

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, se refiere al expediente n.º 2112-2-2018-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Relaciones Exteriores, en el sentido se autorice el ingreso, tránsito y estacionamiento en aguas territoriales salvadoreñas, desde el 6 al 8 de abril de 2018, a la Flota de la Fuerza Naval de la República de China (Taiwán).

Al respecto, la Comisión manifiesta, que de conformidad al ordinal 29.º del artículo 131, de la Constitución de la República, le corresponde a la Asamblea Legislativa permitir o negar el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República y el estacionamiento de naves o aeronaves de guerra de otros países, por más tiempo del establecido en los tratados o prácticas internacionales.

Sobre la base de lo anterior, y tomando en cuenta los tradicionales lazos de amistad que unen al pueblo y Gobierno de la República de China, Taiwán con el pueblo y Gobierno de la República de El Salvador, es procedente conceder el permiso solicitado.

Así el dictamen **FAVORABLE**, el cual se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

KARINA SOSA
Presidenta

JOSÉ EDGAR ESCOLÁN BATARSE
Secretario

LORENZO RIVAS ECHEVERRÍA
Relator

MARTA EVELYN BATRES ARAUJO

JOHN TENNANT WRIGHT SOL

JUAN MANUEL FLORES CORNEJO

NIDIA DÍAZ

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA